



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00729752- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

El Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto por el Méd. Enrique Gastón COSTANTINO, DNI 26.132.741, en contra de la RD-2022-3934-E-UNC-DEC#FCM;

Los dictámenes nros. DDAJ-2023-73161-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2023-73310-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto por el Méd. Enrique Gastón COSTANTINO, DNI 26.132.741, en contra de la RD-2022-3934-E-UNC-DEC#FCM, y confirmar la cesantía del recurrente dispuesta por la mencionada Resolución, teniendo en consideración los DDAJ-2023-73161-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2023-73310-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten y que se anexan a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese al impugnante haciéndole saber que queda agotada la vía administrativa y expedita la vía judicial, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

